



**ANUNCIO DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO TEST, Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO CON CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.**

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 09 de mayo de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: Alegaciones y puntuación definitiva del ejercicio test;**

Informa el Secretario del órgano de selección que no constan alegaciones presentadas contra la puntuación provisional del ejercicio tipo test, publicada el 28/04/2023.

Por lo que se acuerda elevar a definitivas las mismas.

**SEGUNDO: Puntuación definitiva del ejercicio test e identidad de los aspirantes;**

Habiéndose aperturado los sobres en sesión pública de 08 de mayo de 2023, según acuerdo adoptado en la sesión de 27 de abril de 2023, resulta:

N U M	CODIGOS	IDENTIDAD DEL ASPIRANTE				PUNTUACION
		DNI (anonimizado)	BIEN	MAL	N/C	
1	A8I4Y0P1DV	ALEJANDRO MORALES GONZÁLEZ ***5100**	34	26	0	NO APTO
2	SWR92VMUYX	AMADOR HERNÁNDEZ VARÓN ***3261**	39	14	7	5,92
3	1A74B03YGA	ROCÍO GARCÍA MARTÍN ***4544**	33	27	0	NO APTO
4	IVGJ4ZUFDH	PATRICIA CASTILLO BELTRÁN ***4822**	35	15	10	5,21
5	HQ3ZJTBX39	RAÚL MALDONADO CARRILLO ***3875**	32	10	18	NO APTO
6	V8K2OL1EZ6	PABLO CLIFFORD GUZMÁN ***3832**	32	13	15	NO APTO
7	DOFJT6LKK5	ALEJANDRO DE RUS ORTEGA ***5099**	47	11	2	7,38

**TERCERO: Citación la celebración del segundo ejercicio.**

Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio consistente la redacción de un informe con propuesta de resolución,





sobre un supuesto práctico entre dos elegidos al azar y relacionado con las materias específicas que figuran en el Anexo I.

El tiempo de realización del ejercicio será de 60 minutos.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos.

Asimismo, deberán de venir provistos de calculadora científica, lapicero y goma de borrar.

El ejercicio será leído por los aspirantes, en sesión pública. Concluida la lectura del ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

**EJERCICIO PRÁCTICO:** lunes 15 de mayo a las 10:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Las Gabias;

**LECTURA:** lunes 15 de mayo a las 12:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Las Gabias

**CUARTO: Criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio.**

Aprobar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio:

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones coherentes, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Como criterios de corrección de esta prueba de conocimientos prácticos, serán tenidos en cuenta –tal como se señaló en las normas de funcionamiento- en orden de mayor a menor importancia, los siguientes:

- a) Grado de conocimiento de las materias propias del temario y adecuación al marco normativo vigente.
- b) Adecuado desarrollo de los contenidos y correcta estructuración de estos.
- c) Capacidad de interrelación en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- d) Capacidad de síntesis en los temas desarrollados y las respuestas a las cuestiones planteadas.
- e) Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- f) Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical. Cada falta de ortografía diferente que exista en el examen penalizará con 0,1 puntos sobre el total de este apartado.
- g) Grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Se calificará hasta un máximo 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B271E00N4J4O3O7G8S6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 09/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2023 12:25:27

EXPEDIENTE :: 202212  
22000129  
Fecha: 04/04/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B271E00N4J4O3O7G8S6





Lo que se hace público en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/convocatoria-para-la-provision-interina-de-un-puesto-de-trabajo-de-ingeniero-de-caminos-canales-y-puertos/>) a los efectos de la convocatoria de los aspirantes, tal como se establece en la base número 7 de las de convocatoria.

**Documento firmado electrónicamente  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Francisco Luis Martín Oliva**

CSV: 07E7000B271E00N4J4O3O7G8S6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B271E00N4J4O3O7G8S6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 09/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2023 12:25:27

EXPEDIENTE :: 202212  
22000129  
Fecha: 04/04/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

